

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Formada por la Agencia Tributaria del Estado la matrícula del impuesto sobre actividades económicas de este municipio correspondiente al ejercicio 2024, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, durante quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de los datos de la matrícula de dicho impuesto, los sujetos pasivos podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, ambos en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública de dicha matrícula.

En El Escorial, a 17 de abril de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(01/6.103/24)

